

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 043-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de setiembre de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1565-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 07 de setiembre de 2020, mediante el cual los bachilleres señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER, con Código N° 1026120516 y el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO, con Código N° 1026110073 solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CINÉTICA DE LA REACCIÓN QUÍMICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROXIFENIL-PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA CIANIDINA PROVENIENTE DE LA CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*)”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 097-2019-DFAIQ de fecha 19 de junio de 2019, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CINÉTICA DE LA REACCIÓN QUÍMICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROXIFENIL-PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA CIANIDINA PROVENIENTE DE LA CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*)”, presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER y el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 004-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, recibido el 15 de setiembre de 2020, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CINÉTICA DE LA REACCIÓN QUÍMICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROXIFENIL-PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA CIANIDINA PROVENIENTE DE LA CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*)” a los bachilleres señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER y el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER y el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CINÉTICA DE LA REACCIÓN QUÍMICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROXIFENIL-PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA CIANIDINA PROVENIENTE DE LA CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*)” por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "CINÉTICA DE LA REACCIÓN QUÍMICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROXIFENIL-PIRANOANTOCIANINA A PARTIR DE LA CIANIDINA PROVENIENTE DE LA CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*)" presentado por los bachilleres señor ALBINCO QUISPE JOSE ALEXANDER y el señor ESQUIA ZELAYA IVAN FERNANDO de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

.....
ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica